



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 1

ACTA N.º 5644

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE ABRIL DE 2023

En Montevideo, a las diez horas del día doce de abril del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

El vicepresidente señor Walter Rodríguez se encuentra haciendo uso de su licencia reglamentaria. -----

Están presentes en sala el gerente general perito agrónomo Mario Monsón, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5643, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las quince horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00281.
CALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS
DEL INC. JUNTAS CALIFICADORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Modificar el numeral 1º) de la resolución n.º 4 del acta n.º 5557 de fecha 23/06/21, que quedará redactado de la siguiente manera: “1º) Integrar la junta calificadora del grupo escalafonario A) Gerentes de División, con el Directorio, el Gerente General y la funcionaria Natalia Leites en calidad de delegada del personal.”
2º) Integrar las juntas calificadoras para los períodos 2021-2022 y 2022-2023 de la siguiente manera: a) la Junta Calificadora del grupo escalafonario A) Gerentes de División se integrará con el Directorio, el Gerente General y la funcionaria Natalia Leites en calidad de delegada del personal; b) la Junta Calificadora del grupo escalafonario B) Gerentes de Departamento se integrará con los funcionarios Dra. Ana Batovsky (presidente) e Ing. Carlos Dárdano, designándose como suplentes respectivos a los funcionarios Ing. Agr. Carlos Repetto e Ing. Agr. Cecilia Santos, y como delegado del personal, al Esc. Máximo Albano; c) la Junta Calificadora del grupo escalafonario C) Técnicos se integrará con los funcionarios Ing. Agr. Ana Fernández (presidente) y Lic. Verónica Camors, designándose como suplentes respectivos a los funcionarios Lic. Martín Toledo e Ing. Agr. Ethel Ferreira Chaves, conjuntamente con la delegada del personal funcionaria Valeria Calo; d) la Junta Calificadora del grupo escalafonario D) Especializados se integrará con los funcionarios Ing. Agr. José Arrillaga (presidente) e Ing. Agr. Mariana Orozco, designándose como suplente al funcionario Ing. Agr. Gonzalo Moreno, conjuntamente con la delegada del personal funcionaria Corina Valdez, e) la Junta Calificadora del grupo escalafonario E) Administrativos estará integrada con los funcionarios Ing. Agr. Gian Franca Bacigalupe (presidenta) y Lic. Patricia Alayón, designándose como suplente a la funcionaria Ing. Agr. Adriana Aloisio, conjuntamente con el delegado del personal Ing. Agr. Martín Clavijo; f) la Junta Calificadora del grupo escalafonario F) Rural, Secundario y de Servicio se integrará con los funcionarios Cr. Marcelo Justo (presidente) y Esc. Shirley Pereira, designándose como suplente a la funcionaria T/A Ana Ferraro, conjuntamente con la delegada del personal funcionaria Yilda Rodríguez; g) designar como secretaria de las juntas calificadoras a la funcionaria Ángela Garófali y como suplente a la funcionaria Esc. Rafaela Rodas, debiendo apoyar en aspectos administrativos la funcionaria Patricia Abalo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 3

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00774.
PROPUESTA ARQUITECTOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Prorrogar hasta el 31/12/23 la compensación dispuesta por resolución n.º 3 del acta n.º 5633 de fecha 21/12/22.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00744.
FUNCIONARIO ING. AGR. M. SC. GABRIEL RIBAS,
C.I. N.º 4.134.574-4. SOLICITUD DE APOYO
PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL
GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS HÍDRICOS
PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Otorgar al funcionario Ing. Agr. Gabriel Ribas, titular de la cédula de identidad n.º 4.134.574-4, el aval institucional para postularse a la beca correspondiente al Seminario Internacional denominado Gestión Sostenible de Recursos Hídricos para el Desarrollo Agrícola, a desarrollarse en Israel desde el 06/06/23 a 22/06/23.-----
2º) Abonar al referido funcionario los pasajes aéreos ida y vuelta Montevideo-Israel y establecer que en caso de que concluya su vínculo con el INC antes del plazo de 5 años contados a partir de la finalización del seminario, deberá restituir al ente el monto de los pasajes.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00408.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
NOTA DE FECHA 20/03/23, CESE DE PASE
EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO RUBEN
ERNESTO COUSILLAS, C.I. N.º 4.547.301-4.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aceptar el cese del pase en comisión del funcionario Ruben Cousillas, titular de la cédula de identidad n.º 4.547.301-4, al Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 30/04/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01241.
PADRÓN N.º 16 DE LA 8ª SECCIÓN CATASTRAL DE SALTO
SUPERFICIE: 699,4480 ha, I.P.: 58
RODOLFO JUAN MUSANTE PIACENZA,
Y MARTA APOLO BERRETTA,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Comunicar a los señores Rodolfo Juan Musante Piacenza y Marta Apolo Berreta, propietarios del padrón n.º 16 de la 8ª sección catastral de Salto, que -por el momento- el INC no se encuentra interesado en la adquisición de dicho inmueble.----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01435.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 41,8830 ha
CAMILO DANIEL CABRERA DOGLIO, C.I. N.º 4.174.384-1, Y
MARÍA SOLEDAD ALVAREZ CABRERA, C.I. N.º 4.083.477-4,
ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
1º) Fijar el valor de tasación de la fracción n.º 50 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, en la suma de USD 227.173 (dólares estadounidenses doscientos veintisiete mil ciento setenta y tres).-----
2º) Hágase saber a los señores Camilo Daniel Cabrera Doglio, titular de la cédula de identidad n.º 4.174.384-1, y María Soledad Álvarez Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.083.477-4, que en virtud de que cumplen con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de la citada fracción, por el precio establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----
3º) Notifíquese a los colonos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01494.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U8, SUPERFICIE: 97 ha
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: LECHERA
DANIEL DE ARMAS, C.I. N.º 2.972-658-2,
Y ANALÍA GARCÍA, C.I. N.º 2.996.429-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar el desembolso conjunto de la segunda y tercera partida del crédito otorgado a los señores Daniel de Armas, titular de la cédula de identidad n.º 2.972.658-2 y Analía García, titular de la cédula de identidad n.º 2.996.429-5, arrendatarios de la fracción U8 del inmueble n.º 647, para la construcción del sistema de tratamiento de efluentes del tambo.-----

2º) Encomendar al Departamento Créditos y Apoyo a los Colonos a realizar el ajuste del cronograma de desembolso de los demás créditos otorgados para la realización de sistemas de tratamiento de efluentes de tambos, de acuerdo las necesidades presupuestales de las obras a ejecutar.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00037.
INMUEBLE N.º 711 (CANELONES).
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 21 ha (estimada)
I.P.: 72, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
COOPERATIVA SOCIAL ALDEA AVATÍ,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Modificar en lo pertinente el numeral 1º de la resolución n.º 9 del acta n.º 5359 de fecha 07/06/17, aceptándose la figura de cooperativa social como forma jurídica definitiva de los grupos de colonos.-----

2º) Dejar sin efecto la cláusula tercera de la adenda al contrato de arrendamiento suscrito con la Cooperativa Social Aldea Avatí, que tiene por objeto la fracción n.º 1 del inmueble n.º 711.-----

3º) Hacer saber a la Cooperativa Social Aldea Avatí que al igual que las demás cooperativas que mantienen contrato con el INC, deberá presentar el certificado de regularidad emitido -en este caso- por el MIDES.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 6

- Resolución n.º 9 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 866.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 21,7474 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Para la adjudicación de la fracción n.º 11 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, utilizar la lista de prelación de aspirantes correspondiente a los llamados núms. 692 y 736, realizados para las fracciones núms. 12 y 9 de la misma colonia.-----

2º) Abonar a MEVIR el monto correspondiente a la deuda existente a la fecha de la toma de posesión de la fracción n.º 11 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre por parte de los nuevos adjudicatarios, quienes deberán asumir el pago a MEVIR del saldo de la deuda.-----

3º) Comunicar a los aspirantes lo dispuesto en el numeral precedente.-----

4º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias y a la Oficina Regional de Canelones que en forma coordinada, evalúen las reparaciones necesarias para acondicionar la vivienda y el tendido eléctrico de la fracción n.º 11 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573.-----

- Resolución n.º 10 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.347.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN AB1B, SUPERFICIE: 5,0160 ha
I.P.: 60, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
CARLOS ARIEL ESTEVEZ ANSELMÍ, C.I. N.º 4.683.144-9,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Carlos Ariel Estevez Anselmi, titular de la cedula de identidad n.º 4.683.144-9, a la fracción AB1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400, en la suma de \$ 3.865 (pesos uruguayos tres mil ochocientos sesenta y cinco), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 7

- Resolución n.º 11 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.313.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 123,5429 ha
I.P: 184, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
CARLOS ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 3.661.704 -7, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Carlos Echeverría Rodríguez, titular de la cedula de identidad n.º 3.661.704 -7, a la fracción n.º 26 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, en la suma de \$ 470.902 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta mil novecientos dos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese a los interesados y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 12 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.343.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE N.º 539 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 71,6250 ha
I.P.: 185, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JUAN RAMÓN AROCHA, C.I. N.º 3.479.026-9,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Juan Ramón Arocha, titular de la cedula de identidad n.º 3.479.026-9, a la fracción n.º 15 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 539, en la suma de \$ 1.647.402 (pesos uruguayos un millón seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos dos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 8

- Resolución n.º 13 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.350.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 21,7474 ha
I.P: 175, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
MARÍA ANDREA RABELO BENTANCOR,
C.I. N.º 4.399.290-1, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora María Andrea Rabelo Bentancor, titular de la cedula de identidad n.º 4.399.290-1, a la fracción n.º 11 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, en la suma de \$ 292.357 (pesos uruguayos doscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete), que le correspondería como indemnización, descontándose las deudas que mantiene con el INC y MEVIR.-----

2º) Notifíquese a la interesada.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56979.
INMUEBLE N.º 598 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 29,8867 ha
DIVER LEONARDO BRITOS C.I. N.º 3.935.181-0,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el levantamiento del embargo genérico trabado al señor Diver Leonardo Britos Britos, titular de la cédula de identidad n.º 3.935.181-0.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 9

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00851.
COLONIA PROF. ING. AGR. BERNARDO ROSENGURTT,
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
CONSTRUCCIÓN DE CAMINERÍA PARA
FRACCIONES LECHERAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que luce de fs. 46 a 59 que regirá el procedimiento de Compra Directa ampliada para la contratación de una empresa que efectúe la supervisión técnica y asesoramiento en ingeniería civil para la construcción de caminos de acceso a las fracciones núms. 2, 4, 10 y 12 de la Colonia Profesor Ingeniero Agrónomo Bernardo Rosengurt, inmueble n.º 632.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00373.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 9A2, SUPERFICIE: 459 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 811.743 (PAGO SEMESTRAL)
MARCELO EFRAIN DE SOUZA PAZ, C.I. N.º 4.070.471-7, Y
CARLA GABRIELA VILLANUEVA CRUZ, C.I. N.º 5.099.402-3,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Prorrogar el período de prueba de los señores Marcelo Efrain de Souza Paz, titular de la cédula de identidad n.º 4.070.471-7 y Carla Gabriela Villanueva Cruz, titular de la cédula de identidad n.º 5.099.402-3, para la evaluación de la explotación de la fracción n.º 9A2 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, por el plazo de un año.-----

2º) Hacer saber a los colonos que en el plazo establecido en el numeral que antecede, deberán presentar un plan de explotación actualizado con una proyección a tres años, el cual deberá resultar de conformidad de la Oficina Regional de Artigas, así como también presentar la documentación de DICOSE actualizada.-----

3º) Otorgar a los colonos un plazo hasta el 30/06/23 para la presentación de una propuesta para la incorporación de una vivienda en el predio, para lo cual podrán contar con las líneas de crédito disponibles en el INC para la incorporación de mejoras. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 10

4º) Comuníquese a los colonos que en caso de no cumplir con lo establecido en los numerales precedentes, el INC procederá a rescindir el contrato de arrendamiento y a adoptar las medidas judiciales correspondientes.-----

5º) Vuelva informado en el plazo establecido en el numeral 1º para considerar la confirmación de los colonos como arrendatarios del predio.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01808.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 46, SUPERFICIE: 547,489 ha
I.P.: 75 TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 840.307 (PAGO ANUAL)
HENRY BREMERMAN, C.I. N.º 3.038.571-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Confirmar al señor Henry Bremermann Gauthier, titular de la cédula de identidad n.º 3.038.571-9, como arrendatario de la fracción n.º 46 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, por un plazo de 5 años.-----

2º) Acceder a lo solicitado por el colono en cuanto a mantener el pago de la renta con vencimiento anual.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el seguimiento de la explotación y en particular de la residencia del colono en la fracción, debiendo volver informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 18 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 735.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 14,7834 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 100.313 (PAGO SEMESTRAL)
IRENE CRISTINA FONTES MARTÍNEZ,
C.I. N.º 3.357.291-5, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a la señora Irene Cristina Fontes Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.357.291-5, arrendataria de la fracción n.º 8 de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 448, a transferir la titularidad del predio a su hija señora María



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 11

Virginia Tejera Fontes, titular de la cédula de identidad n.º 4.474.756-1, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Hacer saber a la señora María Virginia Tejera que deberá incorporar al predio los alambrados perimetrales faltantes.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00033.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 36,1768 ha
I.P.: 182, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 100.313 (PAGO SEMESTRAL)
ALEXANDER DIONISIO LISTA TUBÍA, C.I. N.º 4.213.854-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Alexander Dionisio Lista Tubía, titular de la cédula de identidad n.º 4.213.854-6, como colono arrendatario de la fracción n.º 18 de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 448.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56452.
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 5B, SUPERFICIE: 102,8548 ha
I.P.: 80, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 150.807 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ PEDRO GETTINI GUTIÉRREZ,
C.I. N.º 3.260.998-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Previa presentación de un plan de explotación para la fracción antes del 31/05/23, el cual deberá resultar de conformidad de la Oficina Regional de Durazno, confirmar al señor José Pedro Gettini Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.260.998-5, como colono arrendatario de la fracción n.º 5B de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 12

2º) Hágase saber al colono que el INC dispone de servicios de asistencia técnica y capacitación.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Durazno el seguimiento de la explotación del predio, debiendo volver informado próximo al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º).-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56762.

COLONIA REYLES, INMUEBLE N.º 226 (DURAZNO)

FRACCIÓN N.º 3C1A, SUPERFICIE: 41,896 ha

FRACCIÓN N.º 3C1B, SUPERFICIE: 35,896 ha

FRACCIÓN N.º 3C1C, SUPERFICIE: 36,896 ha

MARIELA MARTÍNEZ TORENA, C.I. N.º 3.752.999-0,

MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ TORENA, C.I. N.º 4.008.987-0,

Y ROCÍO MARTÍNEZ TORENA, C.I. N.º 4.086.202-6,

PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a las señoras Mariela Martínez Torena, titular de la cédula de identidad n.º 3.752.999-0, María del Rosario Martínez Torena, titular de la cédula de identidad n.º 4.008.987-0, y Rocío Martínez Torena, titular de la cédula de identidad n.º 4.086.202-6, colonas propietarias de las fracciones núms. 3C1A, 3C1B y 3C1C de la Colonia Reyes, inmueble n.º 226, a otorgar la escritura de partición de las referidas fracciones en los términos planteados.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 13

- Resolución n.º 22 -

PROCESO CAMBIOS DE TITULARIDAD NÚMS. 743 y 744.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 35,0705 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 69.892 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 49,7558 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 98.363 (PAGO SEMESTRAL)
ADRIANA JUDITH ORTÍZ PEÑA, C.I. N.º 3.272.401-8,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a la señora Adriana Judith Ortíz Peña, titular de la cédula de identidad n.º 3.272.401-8, a transferir la titularidad de la fracción n.º 5 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, en favor de su hijo señor Jorge Mauricio Ramos Ortíz, titular de la cédula de identidad n.º 4.843.114-2, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Autorizar a la señora Adriana Judith Ortíz Peña, titular de la cédula de identidad n.º 3.272.401-8, a transferir la titularidad de la fracción n.º 7 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, en favor de su hijo señor Felipe Nicolás Ramos Ortíz, titular de la cédula de identidad n.º 5.020.725-6, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

3º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 14

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00111.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 27,95 ha
I.P.: 134, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 35.878 (PAGO ANUAL)
ARIEL FERNANDO DE LEÓN NOBLE,
C.I. N.º 4.105.266-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Confirmar al señor Ariel Fernando de León Noble, titular de la cédula de identidad n.º 4.105.266-4, como colono arrendatario de la fracción n.º 2B de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597.-----

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Mónica Costa, titular de cédula de identidad n.º 4.217.609-5, en el contrato de arrendamiento a suscribirse. -----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02187.
INMUEBLE N.º 548 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 10,2 ha, I.P.: 106,
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 19.097 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 11 ha, I.P.: 101,
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 19.097 (PAGO ANUAL)
VÍCTOR JAVIER CARABALLO ESTÉVES,
C.I. N.º 3.734.413-0, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Enajenar las fracciones núms. 6 y 7 del inmueble n.º 548 al señor Víctor Javier Caraballo Estéves, titular de la cédula de identidad n.º 3.734.413-0, cuyo pago se realizará al contado.-----

2º) Hágase saber al colono que dispone de un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente a la notificación para escriturar los predios.-----

3º) Notifíquese al colono que una vez adquirida la fracción, deberá seguir



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 15

cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

4º) No acceder a lo solicitado por el colono en cuanto a hacer uso de los servicios notariales del INC para la escrituración de los inmuebles, haciéndole saber que deberá comunicar a la Oficina Regional de Lavalleja el nombre y contacto del profesional que designará a dichos efectos.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00722.
COLONIA FERNANDO BACCARO
INMUEBLE N.º 542 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 502,0719 ha
I.P.: 57, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 481.763 (PAGO SEMESTRAL)
GASTÓN ANDRÉS ELIZONDO ESTÉVEZ,
C.I. N.º 3.684.381-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Incorporar como titular conjunta del arrendamiento de la fracción n.º 2 de la Colonia Fernando Baccaro, inmueble n.º 542, a la señora Nataly Reneé Martínez de los Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.204.789-4, debiéndose suscribir un nuevo contrato por un plazo de 10 años a nombre de ésta y del señor Gastón Andrés Elizondo Estévez, titular de la cédula de identidad n.º 3.684.381-2.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00214.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 143,5877 ha,
I.P.: 160, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 601.381 (PAGO SEMESTRAL)
ALFREDO RAMÓN LAMELA NAN, C.I. N.º 3.870.423-4, Y
SONIA VERÓNICA GONZÁLEZ MESA, C.I. N.º 2.971.477-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la renuncia presentada por la señora Sonia Verónica González Mesa, titular de la cédula de identidad n.º 2.971.477-9, a la titularidad de la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 16

2º) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento de la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602, por un período de prueba de dos años con el señor Alfredo Ramón Lamela Nan, titular de la cédula de identidad n.º 3.870.423-4.-----

3º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Mary Margarita Souza Barreiro, titular de la cédula de identidad n.º 4.795.390-7, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-1477.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10-12, SUPERFICIE: 5,6456 ha
I.P.: 78, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 19.097 (PAGO ANUAL)
NITO MACIEL SORIA ACOSTA, C.I. N.º 3.118.153-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Nito Maciel Soria Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 3.118.153-8, como colono arrendatario de la fracción n.º 10-12 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00190.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN 6C, SUPERFICIE: 145,746 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 515.046 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA NOELIA DEL PALACIO, C.I. N.º 4.833.004-9,
Y GABRIEL DE BENEDETTI C.I. N.º 3.612.791-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Encomendar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo la cancelación de las cuotas vencidas del crédito en Unidades Indexadas con los pagos realizados por los señores María Noelia del Palacio, titular de la cédula de identidad n.º 4.833.044-9, y Gabriel de Benedetti, titular de la cédula de identidad n.º



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 17

3.612.791-5, en fechas 30/12/22, 02/01/23 y 18/01/23, por un monto total de \$ 620.000.-----

2º) Suscribir con los señores María Noelia del Palacio y Gabriel de Benedetti un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 6C de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 758, por un plazo de 4 años.-----

3º) Cumplido, autorizar la suscripción de un convenio de pago en Unidades Indexadas, pagadero en 6 cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento operará en mayo de 2024, según el procedimiento de gestión de cobro vigente; debiendo además los colonos abonar en fecha las rentas a devengarse.-----

4º) Otorgar a los colonos -de forma excepcional y por única vez- un período de gracia de un año para los vencimientos futuros del préstamo en UI, debiendo el Área Desarrollo de Colonias elaborar un nuevo vale.-----

5º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar sin más trámite a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2001-70-1-53700.

COLONIA APARICIO SARAVIA, INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)

FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 884,646 ha, I.P.: 98

RAQUEL CATALINA PIFFARETTI FLORES, C.I. N.º 730.788-5, Y

MARÍA DEL ROSARIO CASTRO PIFFARETTI, C.I. N.º 2.658.540-4,

PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la señora Raquel Catalina Piffaretti Flores, titular de la cédula de identidad n.º 730.788-5, a vender la cuota parte indivisa que le corresponde de la fracción n.º 28 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449 (14,27%), a favor de la señora María del Rosario Castro Piffaretti, titular de la cédula de identidad n.º 2.658.540-4, en las condiciones pactadas, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 18

- Resolución n.º 30 -

PROCESO LLAMADO N.º 762.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 190,58 ha
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2022: \$U 659.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 31 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, al señor Camilo Manuel Suárez Pío, titular de la cédula de identidad n.º 5.025.618-8, y a la señora Natalia Figueroa, titular de la cédula de identidad n.º 5.394.565-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00450.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 196,9033 ha
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 645.582 (PAGO ANUAL)
MARCOS FABIÁN ANTÚNEZ CORNIA
C.I. N.º 3.418.994-7, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Enajenar la fracción n.º 5 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, al señor Marcos Fabián Antúnez Cornia, titular de la cédula de identidad n.º 3.418.994-7, cuyo pago será financiado.-----

2º) Hágase saber al colono que dispone de un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente a la notificación para suscribir la promesa de compraventa administrativa. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 19

3º) Notifíquese al colono que una vez suscrita la promesa de compraventa, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01776.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 192,2726 ha
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 586.939 (PAGO ANUAL)
GUSTAVO HERNAN ANTÚNEZ CORNIA,
C.I. N.º 3.418.993-1, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Enajenar la fracción n.º 8 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, al señor Gustavo Hernán Antúnez Cornia, titular de la cédula de identidad n.º 3.418.993-1, cuyo pago será financiado.-----

2º) Hágase saber al colono que dispone de un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente a la notificación para suscribir la promesa de compraventa administrativa.-----

3º) Notifíquese al colono que una vez suscrita la promesa de compraventa, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 20

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02011.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 16,1864 ha
I.P.: 74 TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 41.737 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS MARIO SELLANES CHOCA, C.I. N.º 4.031.094-8,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Luis Mario Sellanes Choca, titular de la cédula de identidad n.º 4.031.094-8, que tiene por objeto la fracción n.º 17 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489.-
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Favela Verónica Rodríguez Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.320.932-0, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00098.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 112,7005 ha
I.P: 167, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 575.077 (PAGO ANUAL)
NELLY FABIANA MARTINEZ MUELA, C.I. N.º 2.931.774-5, Y
JUAN CARLOS PASTORINO PASTORINO, C.I. N.º 3.566.595-2,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Dar por cumplida la entrega inicial exigida para la refinanciación de deuda en UI, mediante el pago efectuado el 15/12/22 por parte de los señores Juan Carlos Pastorino Pastorino, titular de la cédula de identidad n.º 3.566.595-5, y Nelly Fabiana Martínez Muela, titular de la cédula de identidad n.º 2.931.774-5, arrendatarios de la fracción n.º 1 de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, y autorizar la suscripción de un convenio de pago en 60 cuotas mensuales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo, además, abonar en fecha las rentas a devengarse.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 21

2º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00634.
EMERGENCIA AGROPECUARIA EN ZONAS DEL
TERRITORIO NACIONAL. MEDIDAS ADOPTADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Los arrendamientos cuyo vencimiento opera en los meses de abril y mayo de 2023, y que sean cancelados en su totalidad antes del 30/06/23, tendrán una bonificación del 10% sobre el valor de la renta.-----

2º) Establecer que no se aplicarán multas por arrendamiento impago a las rentas cuyo vencimiento opera en los meses de abril y mayo de 2023.-----

3º) Establecer que aquellos colonos que lo soliciten, podrán abonar la renta cuyo vencimiento opera en los meses de abril y mayo de 2023, en 3 cuotas para los vencimientos semestrales, con los siguientes porcentajes y fechas de vencimiento: 30/06/23 (30%), 30/09/23 (35%) y 28/02/24 (35%); y para los vencimientos anuales en 2 cuotas del 50% cada una, con vencimiento el 30/06/23 y el 31/12/23. En caso de optar por esta modalidad, los colonos buenos pagadores no perderán dicha calidad, siempre que se abone en los vencimientos estipulados.-----

4º) Para acceder a los beneficios dispuestos en los numerales 1º a 3º, los colonos no deberán mantener deuda vencida por ningún concepto.-----

5º) Las cuotas de refinanciación de deuda y de convenios de pago aprobados, deberán ser abonadas en los plazos ya establecidos.-----

6º) El incumplimiento de pago de alguno de los vencimientos indicados, generará los intereses de mora correspondientes.-----

7º) Comunicar lo dispuesto mediante SMS, a los colonos arrendatarios cuyos vencimientos de renta operan en los meses de abril y mayo de 2023.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de abril de 2023

ACTA N.º 5644

Pág. 22

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01945.
CONTRATACIÓN DE ABOGADOS
PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA
DIVISIÓN JURÍDICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Contratar en régimen de arrendamiento de obra a partir del 02/02/23 a la Dra. Giovana Vanessa Machado Muniz, titular de la cédula de identidad n.º 4.214.042-8, para cumplir funciones en Montevideo.-----

2º) Contratar en régimen de arrendamiento de obra a partir del 02/03/23 a la Dra. María Virginia Gilardi Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 2.611.602-3, para cumplir funciones en Paysandú.-----

3º) Los referidos contratos tendrán un plazo de 30 días renovable hasta que se sustancie la investigación administrativa dispuesta por resolución n.º 57 del acta n.º 5642 de 22/03/23.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00475.
INMUEBLE N.º 770 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 700 ha
I.P: 100, TIPIFICACIÓN: RECRÍA
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE
LECHE DE FLORIDA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por la Sociedad de Productores de Leche de Florida, arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 770, autorizándola a hacer entrega al INC de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 770, con fecha 30/06/23.-----